



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión extraordinaria de 28 de julio de 2021, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2021/199

ACUERDO 2021/199, DE 28 DE JULIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
3. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de fechas, 22 de junio y 15 de julio de 2021 (COGO2021/08.155, COGO2021/08.156, COGO2021/09.196, COGO2021/09.197 y COGO2021/09.198).

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno, acordados en sesiones de fechas 22 de junio y 15 de julio de 2021 (COGO2021/08.155, COGO2021/08.156, COGO2021/09.196, COGO2021/09.197 y COGO2021/09.198), y que afecta a los anexos:

- ANEXO T-II: "Gestión de gastos de los actos extraordinarios UMH".
- ANEXO T-XI: "Precios públicos tienda UMH".
- ANEXO T-III: "Honorarios del Centro de Psicología Aplicada".
- ANEXO T-IV: "Tarifas servicios de experimentación animal".
- ANEXO T-VI: "Tarifas de uso de instalaciones deportivas".

Lo que, firmo en Elche, a 28 de julio de 2021. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN